



· I N A C I P E ·

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria".

DARWIN PARA VISLUMBRAR LAS CONDUCTAS DELICTIVAS QUE VIENEN

Más ciencia y menos *grilla*.

Grilla, señala el “Diccionario de americanismos”, implica “intriga, enredo [y una] atmósfera de murmuración y calumnia que impera en ciertos círculos políticos, empresariales o estudiantiles (ASALE, 2010). A su vez, la palabra **Ciencia** representa el “Conjunto de conocimientos obtenidos mediante la observación y el razonamiento, sistemáticamente estructurados y de los que se deducen principios y leyes generales con capacidad predictiva y comprobables experimentalmente” (RAE, 2019).

Dadas las definiciones, parecería un desperdicio dedicarle más palabras a un fracaso tan evidente como el de invertir más en la *grilla*, que en la ciencia.

Sin embargo, resulta que no es así y el llamado COVID-19 subraya los miserables porqué de la catástrofe y asimismo la urgencia de *los cuándos y los cósitos*: ¿Cuándo comprenderemos que la ciencia es muy necesaria para el diseño e implementación de políticas públicas, que deben ser mensurables y estar “sistemáticamente estructuradas”? ¿Cuándo asumiremos **la necesidad de un sistema inclusivo** y no de esta horda de egoísmos, que la pandemia sólo ha desnudado? O, más bien, que ha vuelto a echar luz sobre esa desnudez de sombras que ha sido **la acumulación individual frente al desabasto social**, ese que hoy nos descalabroa.

* Eric García-López. Investigador del INACIPE y miembro del Sistema Nacional de Investigadores.



· I N A C I P E ·

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria".

La ciencia no vive sólo en las probetas o los erlenmeyer, sino que abarca ese "conjunto de conocimientos" y su "capacidad predictiva". Así, disciplinas como la Criminología someten al análisis matemático las causas del delito y buscan entre variables cuáles de ellas predicen y previenen mejor una conducta antisocial. A fin de cuentas, la Criminología es una de las disciplinas más relevantes de las ciencias del comportamiento humano, en este caso de ese comportamiento y su relación con el delito. Junto a ella, la Victimología aporta valiosas rutas de trabajo para mostrarnos cómo interactúan aquellas variables, ahora en los procesos de victimización, para dar los resultados que observamos en la pareja penal.

En ambos casos (víctima y delito), ni la política ("arte, doctrina u opinión referente al gobierno de los Estados"), ni mucho menos la politiquería ("hacer política de intrigas y bajezas"), han conseguido comprender estos fenómenos para resolverlos. Quizá, porque su estructura no está diseñada para comprender fenómenos, sino sólo para gestionarlos, aunque en maravillosos casos excepcionales, hayan sembrado y cosechado grandes transformaciones sociales.

En todo caso, este breve texto no es un llamado para esgrimir a la ciencia como superior a la política, sino que pretende plantear la urgente necesidad de implementar un riguroso análisis científico, en todas las políticas públicas y fortalecer la presencia en la más alta toma de decisiones, de estos perfiles, donde la base de las decisiones está en la evidencia y no en la individual o grupúscular conveniencia. Es decir, se plantea la necesidad de fortalecer a la ciencia, para mejorar a la política, especialmente en un país como el nuestro, donde la iniquidad resulta tan dañina por permitirla indomable.



· I N A C I P E ·

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria".

La pandemia y el delito

Los informes disponibles en las plataformas de varios organismos internacionales (FMI, Banco Mundial etc), dan por descontado que afrontaremos un panorama grave de recesión financiera, Por ejemplo, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, señala que los confinamientos debidos al COVID tendrán un impacto negativo en todas las economías (OCDE, 2020). Además, en un documento publicado por la *Global Initiative Against Transnational Organized Crime*, se describe el impacto que tendrá el coronavirus en los grupos delictivos y los mercados ilícitos y en ese contexto se indica que "los grupos vulnerables, tales como las personas que usan drogas o son víctimas de trata de personas, podrían resultar particularmente afectadas por el impacto del virus" (2020).

El panorama de franco y fundado pesimismo con relación al impacto financiero de la pandemia, implica una serie de complejas prospectivas para el delito. Por ejemplo, Europol (2020) reportó el 27 de marzo un incremento de ciberdelitos, fraude, robo y falsificación, lo que incluye máscaras sanitarias, productos de desinfección y medicinas... ¡en plena pandemia!

En el caso de México, la tasa de homicidios es de casi 30 por cada 100,000 habitantes (INEGI, 2019), mientras que la tasa de homicidios en el mundo es de 6.1 (UNODC, 2019) y hay países (como Islandia) que no llegan a 1 homicidio por cada 100,000 habitantes y otros (como El Salvador) que en 2015 llegaron a tener una tasa de más de 105 por cada 100,000 habitantes (Banco Mundial, 2019).



· I N A C I P E ·

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria".

¿Por qué son tan distintas las tasas de homicidio entre los diferentes países? ¿Basta la fortaleza o la debilidad de sus sistemas jurídicos para explicar esas notables distancias? Una interesante respuesta se encuentra en el texto de Duntley y Buss (2010), quienes señalan una “teoría adaptativa del homicidio” (Buss y Duntley, 2003; 2004) en la que apuestan por una explicación que implica “adaptaciones diseñadas específicamente [en los seres humanos] para poder asesinar a sus prójimos” (p.43).

Otra ruta la encontramos en un estudio multidisciplinario, en el que se observa un estudio de la violencia actual en América Latina tomando en consideración la desigualdad social, la corrupción, la falta de oportunidades, la precaria inversión en ciencia y tecnología para el desarrollo (García-López et al, 2019). En México, la pandemia no ha reducido significativamente el número de homicidios mensuales. Por ejemplo, con base en los datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, los homicidios mensuales se mantienen en torno a los 2,900, lo que representa más de 90 al día (SESNSP,2020).

El homicidio es uno de los 53 tipos de delitos que actualmente se clasifican en 7 categorías en México (Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, 2020). Dichas categorías obedecen a los bienes jurídicos afectados, que con base en la SSPC, son: La sociedad, la familia, la vida y la integridad corporal, la libertad personal, la libertad y la seguridad sexual, el patrimonio y otros (donde se ha incluido el narcomenudeo, las amenazas, el allanamiento de morada, la falsificación, los delitos electorales y los cometidos por servidores públicos, etcétera).

Las consecuencias de la pandemia podrían implicar un notable aumento en delitos como la violencia familiar (WHO, 2020), pero quizás también podríamos ver dentro de poco, un aumento en las distintas modalidades de robo, secuestro, abuso y hostigamiento sexual.



· I N A C I P E ·

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria".

¿Qué explicaría estos posibles aumentos? Una respuesta se encuentra en las previsiones de la Organización Mundial de la Salud hace para los delitos de violencia contra las mujeres. Esta organización (WHO, *Ob. Supra*) indica que “el stress, la disruptión de redes sociales de protección y un decremento del acceso a los servicios pueden exacerbar el riesgo de violencia para las mujeres” y reitera que “el riesgo de violencia que las mujeres y sus niños pueden encarar durante la actual crisis del COVID-19 no puede ser ignorado.”

En efecto, esta previsión es una de las más evidentes a nivel global, pero también debe considerarse el aumento de robos, explicados no sólo por rapiña, sino también por la despiadada carencia que los grupos sociales más desfavorecidos afrontan desde hace siglos, sin que haya un solo modelo que en México hubiese logrado una solución plausible. Los datos del CONEVAL (2019) son dramática y vergonzosamente elocuentes en cualquier rubro que se le exija. Por ejemplo, en 2008, la población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos era de 49 %, es decir, ¡54.7 millones de personas!, para 2018, el porcentaje para esa misma población, fue de 48.8%, lo que representa ¡más de 60 millones de personas!

Aún más, para 2018, México identificó más de 9 millones de personas como población en situación de pobreza extrema (o el 7.4%). Así, casi 70 millones de personas son pobres o extremadamente pobres en este país. Además, de acuerdo con la información más reciente, tenemos el eufemismo de aquella población “vulnerable por ingresos” (8.6 millones de personas o el 6.9%) y “vulnerable por carencias sociales” (36.7 millones de personas o el 29.3% de la población mexicana), lo cual nos deja un 21.9% o 24.4 millones de personas que no son ni pobres, ni vulnerables.



· I N A C I P E ·

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria".

Debe tomarse en cuenta que casi el 60% de la población (71.7 millones de personas) están en el indicador de "carencia social" por "acceso a la seguridad social" y más de 25 millones (o el 20.4%) por carencias de acceso a la alimentación. ¿Es la educación un mensaje de aliento? Un optimista podría decir que sí, pues 16.9% (ó 21.1 millones de habitantes) se encuentra en rezago educativo. Ahora bien, "un optimista informado" podría cuestionar si el 79% restante que no padece rezago educativo (porque está escolarizado) realmente cuenta con educación.

Los datos -de cualquier institución pública oficial y rubro que se requiera- para México, son vergonzosas y desquiciantes en cuanto a su desigualdad galopante. Sin que sea consuelo alguno, son las cifras que comparte en buena medida la región latinoamericana.

¿Es que el COVID-19 nos obligará a revisar otra vez estas cifras? No, no se trata de volver a presentar estos datos en un nuevo documento, sino de cambiar de verdad las raíces que explican estas ramas, de responder con justicia social al catastrófico reto que está por afrontar, como rostro, el sistema de salud, pero que en realidad abarca a todos los sistemas de nuestra estructura (económica, social, política, etcétera). ¿Será posible algo así? Honestamente, no lo creo. Y no lo creo porque el negacionismo científico se ha enseñoreado incluso en las aulas universitarias, porque se le han regateado fortalezas a la ciencia y porque, tal como afirma Charles Rosenberg, el ciclo de las epidemias transcurre tarde o temprano hacia la resignación y termina otra vez en el olvido.

Consideraciones finales

¿Qué tiene que ver entonces Darwin con todo esto y en especial con el delito? ¿Era sólo un anzuelo para el epígrafe? No, por supuesto.



· I N A C I P E ·

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria".

Algunas publicaciones recientes (véase, por ejemplo el documento *Global Initiative Against Transnational Organized Crime*, 2020), señalan que distintos cuerpos policiales expresan discretamente sus preocupaciones sobre el posible reto de los disturbios sociales en el caso de una cuarentena que se prolongue demasiado en el tiempo, donde puedan presentarse situaciones de enlentecimiento de abasto en comida, insumos médicos y otros artículos de primera necesidad. Aún más, ese documento alerta sobre lo fortalecido que podría salir el crimen organizado en el contexto de la pandemia, ya que podría aprovechar las circunstancias (las debilidades del Estado) para ganar legitimación social. De hecho, el punto 3 del citado documento, se titula: "La posibilidad de desorden social y la aparición de grupos criminales como proveedores y "socios" del Estado para mantener el orden."

En este contexto y con los datos de pobreza, educación, salud, justicia, etcétera, de México, es predecible afirmar que un enorme porcentaje de la población no tiene acceso a lo más elemental en cualquiera o todos estos rubros. Con esos datos (i.e CEPAL, INEGI, CONEVAL, SEP, WB, OCDE, etcétera) es absurda y lamentablemente evidente que los satisfactores están muy mal repartidos en este país. Lo raro, no es que haya esta cantidad de delitos, sino que -dadas las cifras- no sean más altas las tasas, recordemos que, con base en los planteamientos de la psicología evolucionista, "todos los comportamientos humanos, incluido el delictivo, son el producto de mecanismos psicológicos (integrados en el cerebro) combinados con el ambiente, que les activa o inhibe" (Buss, 2012). Es decir, si el ambiente en México es de grotesca desigualdad, eso implica que los satisfactores no están al alcance de todos (de hecho, no están al alcance de más de tres cuartas partes de la población mexicana). Así, este ambiente que "activa o inhibe comportamientos, incluido el criminal", es el que debe ser modificado y lo que estamos por presenciar, es cómo -ante la presencia del COVID-19- pueden eclosionar comportamientos delictivos como los mencionados en las páginas previas.



· I N A C I P E ·

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria".

Ante este panorama, ¿qué estrategias distintas podrían implementarse? Si partimos de la premisa de la escasez de factores satisfactorios y de la nula igualdad de oportunidades, ello implica que millones de personas en México, subsisten -cuando logran hacerlo- con un ingreso económico muy precario, lo que llamamos “economía informal” en el mejor de los casos (mismos que, con base en el INEGI, 2019, representa el 22.5% del PIB y representa el 56.7% de la población ocupada). ¿No es predecible pensar que, ante un congelamiento inesperado de las actividades laborales debido al COVID-19, pueden aumentar drásticamente los robos por necesidad? Reiteramos la pregunta: Ante un panorama de tantos desequilibrios, ¿qué mecanismos puede explorar el Estado para afrontar las adversidades (financieras, sociales, mentales) que están por ocurrir a raíz del COVID?

Para iniciar una posible respuesta, vale la pena retomar el trabajo de Buss (2012), que en esta extensa cita, señala: “Los comportamientos criminales como el robo, asalto, violación y asesinato comprenden un subconjunto del comportamiento humano. Ocurren a tasas no triviales en todas las culturas conocidas en patrones predecibles. Por ejemplo, en todas las culturas, el comportamiento delictivo como el sexual, el asalto, la violencia no letal y el homicidio, muestran una edad y una distribución sexual interculturalmente predecibles (Daly y Wilson, 1988). Estas formas de comportamiento criminal son perpetradas muchas veces más por hombres que por mujeres. Aumentan dramáticamente cuando los machos entran en la competencia reproductiva y disminuyen con la edad, de tal manera que las tasas masculinas se acercan a las tasas femeninas en la edad avanzada. Estas formas de conducta criminal también ocurren a tasas previsiblemente más altas entre los hombres solteros en comparación con los hombres casados y más entre los hombres que carecen de recursos, que entre las mujeres que carecen de recursos.



· I N A C I P E ·

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria".

Cabe destacar, por ejemplo, que aunque las mujeres son más propensas que los hombres a sufrir de pobreza financiera, los hombres pobres son mucho más propensos que las mujeres pobres a cometer delitos, como robo y atraco para obtener recursos."

La estructura conceptual que brinda la psicología evolucionista, aunada a los andamiajes propuestos desde disciplinas como la psicología jurídica, el neuroderecho o la psicopatología forense, puede ser muy útil para establecer programas de prevención e intervención que puedan ser medibles a la luz de estas disciplinas, no olvidemos que para todas ellas, las normas jurídicas están diseñadas para actuar como una suerte de palanca del comportamiento humano (Jones, 1997). Así, de modificar el ambiente, podría evaluarse cómo cambia el comportamiento ante determinadas circunstancias.

La actual y tremenda crisis que va a representar el COVID-19 en muchos aspectos de la vida cotidiana, puede ser un momento de quiebre. Distintos filósofos (por ejemplo, Ferrajoli, 2018; 2019) reiteran la urgencia de la igualdad, algo que hemos venido escuchando -también con reiteradas urgencias- con Rawls, Dworkin, entre otros, incluso a modo de divulgación, con Sandel.

Esa Justicia es parte del ambiente y ya no es posible sostener que su estructura depende sólo del Derecho. Por el contrario, desde hace varias décadas, se hace evidente para otras disciplinas científicas, que el Derecho debe evolucionar o perecer.

¿Qué podría, pues, esgrimirse como posibilidad inicial ante el *predecible* aumento de las conductas de desesperación frente a esta crisis? Renta Básica Universal es un concepto que requiere mayor atención y que podría implementarse con urgencia en el contexto de esta pandemia.



· I N A C I P E ·

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria".

Lo ideal, habría sido disponer de tiempo para elaborar un riguroso diseño metodológico y cuidar todas las variables con una precisión al menos de metrónomo y, sobre todo, realizar distintos *programas piloto* con tiempo suficiente para afinar las variables, conocer los mecanismos psicológicos y socioculturales que observaríamos en un experimento social vinculado a un ingreso mensual tipo. Sin embargo, las circunstancias son las que son y ello impide ya disponer de tiempo para implementar programas piloto de muchos meses y poca muestra. Ahora bien, lo que es imprescindible que -a pesar del tiempo en contra- esté rigurosamente diseñado, es el modelo metodológico para medir el impacto de una renta de esta naturaleza. Bien es cierto que en México ya se ensaya una suerte similar, pero hasta el momento no parece que disponga de indicadores para medir su impacto y eficacia en la conducta humana.

La Renta Básica Universal (RBU) es un concepto atractivo que ya ha tenido evaluaciones prácticas en ciudades de países como Brasil, Canadá, EEUU, Finlandia o Kenia. Esta RBU implica, “[...] una cantidad modesta de dinero pagado incondicionalmente a los individuos de forma regular (por ejemplo, mensualmente). A menudo se la llama renta básica universal (RBU) porque está diseñada para proporcionársela a todo el mundo” (Standing, 2018).

El concepto tiene interesantes y añejos antecedentes con perspectivas tanto de derecha, como de izquierda. La mayoría de los autores dedicados a esta idea, señalan que pueden rastrearse sus primeros vestigios en textos como “Utopía”, de Tomás Moro (s.XVI), “De Subvencione Pauperum, Sive de humanis necessitatibus”, de Juan Luis Vives (s. XVI), así como en algunos documentos de Thomas Paine, J.S. Mill, B. Russell y, más recientemente, J. Tobin, entre varios otros.

Esta RBU en México, sin embargo, podría tener características muy propias para evitar el clientelismo y, tal como se indica al principio de este documento, debería contar con un diseño científico, antes que su sola implementación política.

Referencias

- Asociación de Academias de la Lengua Española, ASALE (2010). Diccionario de americanismos. Madrid: Santillana.
- Banco Mundial (2019). Homicidios intencionales (por cada 100.000 habitantes). Disponible en: <https://datos.bancomundial.org/indicador/VC.IHR.PSRC.P5>
- Buss, D.M. & Duntley, J.D. (2003). Homicide: An evolutionary perspective and implications for public policy. In N. Dess (Ed). Violence and public policy. Westport, CT: Greenwood.
- Buss, D.M. & Duntley, J.D. (2004). The evolution of gender differences in aggression. In S. Fein (Ed.), Gender and aggression. New York: Guilford.
- Buss, D.M. (2012). The Evolutionary Psychology of Crime. Journal of Theoretical and Philosophical criminology 1 (1), 90-98.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2019). Medición de la pobreza. Pobreza en México. Resultados de pobreza en México 2018 a nivel nacional y por entidades federativas. Disponible en: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza-2018.aspx>
- Duntley, J.D. & Buss, D.M. (2010). The Origins of Homicide. En J. Duntley, T.K. Shackelford & (Eds). Evolutionary Forensic Psychology. Darwinian Foundations of Crime and Law. Londres: Oxford University Press.
- Europol (2020). Pandemic profiteering. How criminals exploit the COVID-19 crisis. Disponible en: https://www.europol.europa.eu/sites/default/files/documents/pandemic_profiteering-how_criminals_exploit_the_covid-19_crisis.pdf
- Ferrajoli, L. (2018). Constitucionalismo más allá del Estado. Madrid: Trotta.
- Ferrajoli, L. (2019). Manifiesto por la igualdad. Madrid: Trotta.
- García-López, E. (2019). Psicopatología de la violencia. Repercusiones forenses. México: Manual Moderno.



· I N A C I P E ·

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria".

- Global Initiative Against Transnational Organized Crime. (2020). Crime and contagion. The impact of a pandemic on organized crime. Disponible en: <https://globalinitiative.net/wp-content/uploads/2020/03/GI-TOC-Crime-and-Contagion-The-impact-of-a-pandemic-on-organized-crime-1.pdf>
- INEGI (2019a). Tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes a nivel nacional. Serie anual de 1990 a 2018. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2019/EstSegPub/homicidios2018.pdf>
- INEGI (2019b). Comunicado de prensa núm. 693/19 Actualización de la medición de la economía informal. 2003-2018, Preliminar. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2019/StmaCntaNal/MEI2018.pdf>
- Jones, O. D. (1997). Evolutionary analysis in law: An introduction and application to child abuse. *North Carolina Law Review*, 75, 1117-1242.
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (2020). Evaluating the initial impact of covid containment measures on activity. Disponible en: https://read.oecd-ilibrary.org/view/?ref=126_126496-evgsi2gmqj&title=Evaluating_the_initial_impact_of_COVID-19Containment_measures_on_economic_activity
- Real Academia de la Lengua Española, RAE (2019). Diccionario de la lengua española. Disponible en: <https://dle.rae.es/ciencia>
- Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (2020). ¿Cuál es la nueva clasificación de los delitos? Disponible en: <https://drive.google.com/file/d/13L0JxpSuJ-Kc046qvYHEQr4k-fBY0nx4/view>
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2020, marzo). Víctimas del delito 2020. Instrumento para el Registro, Clasificación y Reporte de Delitos y las Víctimas. Disponible en: https://drive.google.com/open?id=1f_OBzHvjIGGGnyeg_CzzIBe05xg59ZI
- Standing, G. (2018). *La renta básica. Un derecho para todos y para siempre*. Barcelona: Pasado y presente.
- United Nations Office on Drugs and Crime (2019). Global Study on Homicide. Homicide: extent, patterns, trends and criminal justice response. Disponible en: <https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/gsh/Booklet2.pdf>
- World Health Organization (2020). COVID-19 and violence against women. What the health sector/system can do. Disponible en: <https://www.who.int/reproductivehealth/publications/emergencies/COVID-19-VAW-full-text.pdf>